San Miguel, 01 de abril de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 17,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Recursos Públicos destinados a privados”, esta Municipalidad en el periodo comprendido entre marzo de 2018 a marzo 2019 no cuenta con ello, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información